

Ferrovial pedirá revisar la cesión de la antigua estación

La Tribuna

- domingo, 5 de julio de 2026

La Asociación Cultural Ferrovial de Ciudad Real (ACFCR) denuncia la confusión interesada entre la explotación del quiosco del Kuesco y la recuperación de la estación histórica del Parque de Gasset de 1879



Ferrovial pedirá revisar la cesión de la antigua estación - Foto: Tomás Fernández de Moya

La apertura del Kuesco se prevé para «septiembre u octubre»

La Asociación Cultural Ferrovial ha anunciado que solicitará que el expediente administrativo de cesión de la antigua estación sea revisado en su integridad, aclarando la situación registral, patrimonial, urbanística y jurídica tanto de los terrenos afectados como de la propia edificación conocida como El Kuesco, "en garantía de la legalidad, de la seguridad jurídica y de la adecuada protección del patrimonio público". De este modo, la organización responde a las manifestaciones realizadas por el adjudicatario del contrato de ADIF sobre el quiosco-merendero de El Kuesco y publicadas en La Tribuna de Ciudad Real.

Para llegar a esa conclusión, la entidad ha señalado que nadie debe confundir la apertura de un pequeño quiosco-merendero construido en la década de 1970 con la restauración del edificio histórico de la antigua estación ferroviaria de 1879, en la que se ha iniciado el trámite como Bien de Interés Cultural. "Se trata de dos inmuebles completamente diferentes, con distinto valor patrimonial, distinta historia y trascendencia para la ciudad. Ambos edificios están situados en planos muy distintos, incluso antagónicos", han señalado en un comunicado de prensa.

Para la organización la situación del quiosco no es relevante, sino los espacios públicos que rodean la antigua estación y cuya utilización contempla la concesión. "Desde la Asociación Cultural Ferrovial sostenemos, con base en la documentación histórica, que la totalidad de

esos terrenos fueron cedidos por Renfe al Ayuntamiento de Ciudad Real en 1986 para su integración en el Parque de Gasset, para la construcción del pabellón de deportes denominado El Parque, junto al colegio Jorge Manrique, y su utilización como espacio verde de uso público municipal".

En este sentido exigen que "dichos terrenos mantengan ese carácter y que no puedan destinarse a explotaciones privadas incompatibles con las condiciones de la cesión".

"Si del análisis documental pudieran desprenderse indicios de actuaciones contrarias a la legalidad en relación con la gestión del patrimonio público, la Asociación no descarta poner los hechos en conocimiento del Ministerio Fiscal para que se determine, en su caso, si procede la apertura de las actuaciones oportunas, dado que consideramos que existe una importante contradicción jurídica que exige una aclaración pública", han indicado desde la organización.

La asociación explica que, por un lado, ADIF fundamenta la concesión de su contrato sobre unos terrenos que figuran todavía inscritos registralmente a su nombre, pese a que, "según la documentación histórica existente", dichos espacios fueron cedidos por RENFE al Ayuntamiento de Ciudad Real en 1986 para su incorporación al Parque de Gasset y su utilización como zonas verdes y espacios públicos. "Sin embargo, al mismo tiempo, la propia concesión incorpora la explotación del denominado Kuesco, una construcción respecto de la cual no existe nada sobre su situación jurídica y administrativa", aunque afirman que dicha edificación carece de inscripción registral propia, no consta título de propiedad independiente, ni proyecto de construcción o licencia urbanística que acrediten su origen administrativo; por ello, resulta necesario determinar sobre qué título jurídico se apoya ADIF para ceder su uso y explotación.

De hecho, la asociación señala que históricamente ADIF, y anteriormente Renfe, no venía explotando un edificio con entidad jurídica propia, sino autorizando la que ocupación o utilización de una determinada superficie de dominio ferroviario sobre la que, "con el paso del tiempo, se levantó ilegalmente, desde un chamizo de chapas y maderas, la construcción conocida popularmente como El Kuesco".

"Esta circunstancia plantea una cuestión de especial relevancia: si la edificación carece de personalidad jurídica propia como bien inmueble y no consta acreditada su titularidad, resulta imprescindible esclarecer cuál es el bien concreto objeto de la concesión administrativa y cuál es el título habilitante que faculta a ADIF para incluir dicha construcción en el contrato", han indicado desde la asociación.

Del mismo modo, la asociación apunta que si la edificación no dispone de la correspondiente cobertura jurídica y urbanística, también resulta necesario determinar sobre qué base podría tramitarse una licencia municipal de actividad, dado que toda autorización administrativa requiere la previa identificación del inmueble y de su legítimo titular o de quien ostente un título jurídico suficiente para su utilización.

"La situación que exponemos pone de manifiesto las graves consecuencias derivadas de que, cuarenta años después, numerosos espacios públicos continúen sin haber sido debidamente inscritos a nombre del Ayuntamiento", señala la organización. "Precisamente esa falta de regularización registral es la que está generando conflictos como el actual", han señalado.

"Nuestra asociación siempre ha defendido y seguirá defendiendo la recuperación del edificio histórico de la estación, declarado Bien de Interés Patrimonial, y no la rehabilitación de una construcción auxiliar carente de valor histórico como es el denominado Kuesco", han apuntado.

Igualmente, han recordado que durante los últimos meses se ha trasladado a la ciudadanía la idea de que la concesión otorgada por ADIF desembocaría en la implantación de una importante cadena nacional de restauración (VIPS), la rehabilitación integral de la estación e incluso un establecimiento hotelero con 10 habitaciones. "Hoy en día, no existe constancia pública de ningún proyecto aprobado, de ninguna franquicia comprometida ni de ninguna actuación concreta que avale esas afirmaciones, como tampoco de las garantías de la recuperación de la estación", ha afirmado la organización en su comunicado.

De hecho, han apuntado que "la realidad conocida es muy distinta: primero se plantea la explotación del quiosco; si esta resulta rentable, se estudiaría optar a una franquicia; posteriormente se analizaría la rehabilitación de la estación y, en un hipotético escenario futuro, la implantación de un hotel". Para la asociación se trata de un planteamiento que recuerda al "cuento de la lechera: una sucesión de hipótesis futuras presentadas como si constituyeran un proyecto consolidado".

Por este motivo, consideran que "una empresa pública como ADIF debe actuar con el máximo rigor y transparencia, evitando generar expectativas que puedan inducir a error a la ciudadanía sobre actuaciones que ni están aprobadas ni cuentan con respaldo documental conocido y así lo haremos saber al Ministerio, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al presidente de ADIF y al Ayuntamiento".

Así, desde la ACFCR reclaman al Ayuntamiento de Ciudad Real que proceda, de una vez por todas, a culminar la inscripción registral de todos los terrenos públicos cedidos en 1986,

"garantizando así la defensa del patrimonio municipal y evitando que vuelvan a producirse situaciones similares, dado que, por la misma regla de tres, ADIF podría sacar a explotación muchos otros espacios del actual Parque de Gasset e incluso de la propia ronda de circunvalación de la ciudad".

La Asociación Cultural Ferroviaria de Ciudad Real reitera que su objetivo nunca ha sido impedir ninguna actividad económica compatible con la legalidad. "No tenemos nada contra el empresario que ha sido adjudicatario, pero no pueden crearse expectativas sobre bienes que son públicos al margen del derecho administrativo". Además, señalaron que su "único propósito es defender el patrimonio histórico ferroviario, garantizar el respeto al dominio público y exigir el cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre RENFE y el Ayuntamiento de Ciudad Real en 1986". En definitiva, la ACFCR lo que quiere es que se gane la conservación del edificio de la estación de 1879.

En los próximos días, la Asociación remitirá sendos escritos a la Presidencia de ADIF, al Ministerio competente en materia de Transportes y al Ayuntamiento de Ciudad Real solicitando la revisión de toda la documentación relativa a esta concesión, el respeto a las condiciones de la cesión de 1986 y la protección de los espacios públicos afectados.

"No deja de resultar preocupante que los pliegos de condiciones inicialmente elaborados por ADIF para la explotación del edificio de la estación quedaran desiertos y que posteriormente se haya optado por un procedimiento negociado cuya tramitación ha carecido de la transparencia exigible para una actuación sobre bienes de evidente interés público", han concluido desde la asociación.